



OFICIO N° 084/2021

SANTIAGO, 20 de octubre de 2021

Ant.: Carta, de 15 de octubre de 2021,
del H. Diputado, señor Patricio
Rosas Barrientos.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR PATRICIO ROSAS BARRIENTOS.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

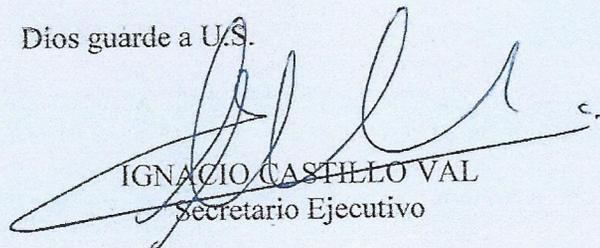
Que, mediante la carta indicada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice el cargo al ítem "arriendo de vehículos", de la asignación Gastos Operacionales, del pago del contrato suscrito con Mitta, Autorentas del Pacífico SPA., correspondiente al N° 2.884.359.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en su sesión telemática de 19 de octubre del presente, acoger su requerimiento, toda vez que los fundamentos fácticos en los que se sustenta –el arriendo, de buena fe, de un vehículo por su personal de apoyo, doña Vania Medina Vergas- permiten concluir la razonabilidad de la petición, ya que de procederse de manera contraria se estaría afectando el adecuado cumplimiento de la función parlamentaria.

No obstante lo anterior, el Consejo ha considerado necesario reiterar que los arriendos de vehículos deben ser suscritos directamente por el parlamentario y que, excepcionalmente y cuando las circunstancias así lo ameriten, puede hacerlo un integrante de su personal de apoyo, en cuyo caso el H. Diputado (a) o H. Senador (a), según corresponda, deberá ratificarlo a la brevedad a la Corporación.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.